

Irrigación activó un cambio clave para el agua en Mendoza

15/12/2025



El Departamento General de Irrigación (DGI) de Mendoza dio un paso decisivo en la modernización de su administración con la aprobación e implementación del **Sistema Registral y Catastral de Aguas (SiRyCA)**. Esta herramienta, calificada como esencial por el organismo, promete transformar la manera en que se gestiona, distribuye y planifica el recurso hídrico en toda la provincia.

La resolución, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del DGI, surge de la necesidad de superar la falta de coordinación entre los registros jurídicos y los catastros físicos del agua.

“El nexo entre el Registro y el Catastro es el agua. Ambos... deben ofrecer una información completa y fiable del agua, la

infraestructura y de los títulos jurídicos existentes para acceder a su uso,” destaca la resolución en sus considerandos.

¿Qué es SiRyCA y cuál es su objetivo?

El SiRyCA es un sistema integrado diseñado para garantizar la **integridad, consistencia y actualización permanente** de toda la información técnica y jurídica vinculada al agua. Su finalidad principal es otorgar **mayor publicidad, transparencia y seguridad jurídica y económica** a la gestión sostenible y equitativa del recurso.

El sistema funciona bajo un “enfoque sistémico”, integrando y articulando los componentes registrales (los títulos y derechos de uso) y los catastrales (la realidad física del recurso, la infraestructura y las parcelas beneficiadas). Estará sustentado en principios clave:

- **Interoperabilidad:** Que los distintos sistemas de información se comuniquen entre sí.
- **Unicidad de datos:** Evitar la duplicación de información redundante, frecuente causa de contradicciones.
- **Trazabilidad normativa:** Permitir seguir el recorrido de los hechos y sus consecuencias registrales.

Integración con tecnología y funciones clave

El nuevo sistema no solo funcionará de manera interna, sino que se integrará con **Sistemas de Información Geográfica (SIG)** y con el sistema de cuenta corriente del DGI, fortaleciendo sus capacidades en múltiples áreas:

1. **Función Económica, Fiscal y Tributaria:** Proporcionará la base de datos necesaria para la recaudación de tributos hídricos, garantizando la **equidad tributaria** y facilitando la adecuada **valoración económica del agua**.
2. **Función de Planeación y Distribución:** Servirá como insumo fundamental para la **planificación, la gestión de la distribución** del agua y la toma de decisiones informada sobre el desarrollo territorial.
3. **Función Informativa:** Ofrecerá un registro detallado de las **fuentes de provisión, la infraestructura de distribución, la demanda hídrica** de cada cuenca y la ubicación y titularidad de todos los predios que poseen un título jurídico para el uso.

Además, el SiRyCA será la base del futuro **Software de Gestión y Distribución del Agua (SiDIS)** y proporcionará la información clave a las Inspecciones de Cauce, asegurando una gestión coherente en toda la estructura del DGI.

Fuente. El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/irrigacion-activo-un-cambio-clave-para-el-agua-en-mendoza/>